

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 1ero. de octubre de 2024

Exp. 2024-32-1-0000326

R/D N. ° 251/2024

VISTO: la solicitud de rescisión unilateral del contrato de la adjudicataria del servicio de limpieza de la Estación Meteorológica de Colonia, en virtud del incumplimiento del contrato;

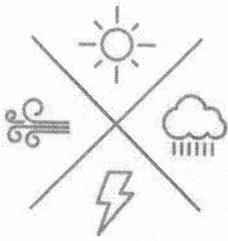
RESULTANDO I: que dicha contratación se realizó por el procedimiento de compra directa N°: 72/2023, "contratación de un servicio de limpieza para la Estación de Colonia", por un período de 24 meses (hasta el 30/04/2025);

II: el informe de la jefa (i) de la Estación Meteorológica de Colonia, que luce a fs. 12 del expediente, mediante el cual pone en conocimiento la situación en la Estación referida;

III: el informe jurídico que luce a fs. 25 del expediente, en virtud del cual, el jefe (i) de División Jurídica, sugiere proceder a lo solicitado por la empresa Cm Servicios;

CONSIDERANDO: que en virtud del incumplimiento del contrato por parte de la empresa Cm Servicios, en la Estación Meteorológica de Colonia, y de la solicitud de rescisión unilateral del contrato, presentada por la referida empresa, este directorio entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.° 19.158 del 25 de octubre de 2013, marco normativo de este servicio descentralizado y al Art. 10 de la Ley N. ° 19.355;

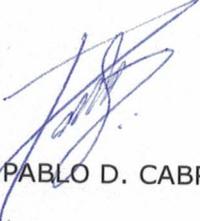


RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1°) Aceptar la rescisión del contrato solicitada por la empresa Cm Servicios de servicio de limpieza.
- 2°) Notificar a la empresa de limpieza de referencia y comunicar al Área de Administración, a Gerencia Técnica y a la División Gestión Humana a los efectos que correspondan.


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE


DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL


DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

REF: Exp. 2024-32-1-0000326

R/D N. ° 251/2024

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay